



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 111-18-A/MDS

Soritor, 27 de febrero de 2018

#### VISTO:

El Memorando N°009-2018-GDLI/MDS, de fecha 08 de enero de 2018, El Informe N°030-2018-SGEyPGDLI/MDS, de fecha 21 de febrero de 2018, el Informe N°0118-2018-GDLI/MDS, de fecha 27 de febrero de 2018, el Informe N°015-2018-GM/MDS, de fecha 27 de febrero de 2018, el Memorando N°118-18-A/MDS, de fecha 27 de febrero de 2018, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional Sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Distritales la Calidad de Órganos de Gobierno local, con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la nueva Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972.

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorando N°009-2018-GDLI/MDS, de fecha 8 de enero de 2018, la Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura solicita a la Subgerencia de Estudios y Proyectos efectuar las acciones administrativas correspondientes para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Soritor (La Unión) - Centro Poblado Jorge Chávez - Distrito de Soritor - Provincia de Moyobamba - Región San Martín, código de inversión N° 363443;

Que, mediante Informe N°030-2018-SGEyPGDLI/MDS, de fecha 21 de febrero de 2018, el Subgerente de Estudios y Proyectos, manifiesta que el expediente técnico "Mejoramiento del Camino Vecinal Soritor (La Unión) - Centro Poblado Jorge Chávez - Distrito de Soritor - Provincia de Moyobamba - Región San Martín, código de inversión N° 2350480, contiene los componentes para su ejecución, el cual lo encuentra conforme, donde el monto de inversión es de S/8'719,117.44 (Ocho millones setecientos diecinueve mil ciento diecisiete con 44/100 soles) y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, con un periodo de ejecución de trescientos (300) días calendario y ejecución por administración indirecta - Por Contrata.

Que, con Informe N°0118-2018-GDLI/MDS, de fecha 27 de febrero de 2018, el Gerente de Desarrollo Local e Infraestructura, solicita la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo del proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Soritor (La Unión) - Centro Poblado Jorge Chávez - Distrito de Soritor - Provincia de Moyobamba - Región San Martín, código de inversión N° 2350480, según la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), con un monto de inversión de S/8'719,117.44 (Ocho millones setecientos diecinueve mil ciento diecisiete con 44/100 soles) y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, con un periodo de ejecución de trescientos (300) días calendario y ejecución por administración indirecta - Por Contrata (a precios unitarios);

Que, mediante Informe N° 015-2018-GM/MDS, de fecha 27 de febrero de 2018, el Gerente Municipal encargado, después de haber visto las opiniones favorables expresadas en los documentos precedidos ,





# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

remite al despacho de alcaldía el expediente técnico "Mejoramiento del Camino Vecinal Soritor (La Unión) - Centro Poblado Jorge Chávez - Distrito de Soritor - Provincia de Moyobamba - Región San Martín, código de inversión N° 2350480, con un monto de inversión de S/8'719,117.44 (Ocho millones setecientos diecinueve mil ciento diecisiete con 44/100 soles), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, bajo la modalidad de administración indirecta - por contrata (a precios unitarios), recomendando su aprobación y pronunciamiento por parte de la entidad mediante acto resolutivo, en concordancia con lo estipulado en la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE);

Que, mediante Memorando N° 118-18-A/MDS, de fecha 27 de febrero de 2018, se autoriza proyectar la resolución de Alcaldía, probando el expediente técnico "Mejoramiento del Camino Vecinal Soritor (La Unión) - Centro Poblado Jorge Chávez - Distrito de Soritor - Provincia de Moyobamba - Región San Martín, código de inversión N° 2350480, con un monto de inversión es de S/8'679,643.62 (Ocho millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres con 62/100 soles), según los documentos precedentes que forman parte de la resolución;

Estando a lo expuesto y atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Soritor;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Soritor (La Unión) - Centro Poblado Jorge Chávez - Distrito de Soritor - Provincia de Moyobamba - Región San Martín, código de inversión N° 2350480, con un monto de inversión de S/8'719,117.44 (Ocho millones setecientos diecinueve mil ciento diecisiete con 44/100 soles), con un plazo de ejecución trescientos (300) días calendarios, bajo la modalidad de administración indirecta - Por contratada (a precios unitarios), desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
Costo Directo	6,209,313.09
Costos indirectos	1,024,536.66
Gastos Generales (10.50% CD)	651,977.87
Supervisión de Obra (6.00% CD)	372,558.79
Sub total (ST)	7,233,849.75
IGV (18.00 %ST)	1,302,092.96
Costo de Obra (CO)	8,535,942.71
Supervisión de obra (2.53% CO)	183,174.73
Costo Total del Proyecto	8,719,117.44

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística para su conocimiento y los trámites correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE** sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SORITOR  
  
Josué Jara Acuña  
DNI. 00835889  
ALCALDE